ADENDA N° 01/2020

"POR LA CUAL SE PROCEDE A ADENDAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO – PLURIANUAL"

VISTO: La Resolución D.P. – D.G.A.F. N° 463/2020 de fecha 31 de marzo de 2020.

CONSIDERACIÓN: Que, la Resolución D.P. – D.G.A.F. N° 463/2020 en su artículo 2° autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo a realizar las adendas que requiera el presente llamado.

Que, la entrega de ofertas y el acto de apertura de ofertas fueron fijados para el 21 de mayo de 2020, a las 10:00 y 10:15 hs. Respectivamente.

Considerando la reactivación de las actividades, tanto en el sector público como en el sector privado, esta representación considera conveniente fijar nuevos horarios al llamado.

Que, atendiendo a lo mencionado en el párrafo anterior se procede a emitir adenda de modificación de horario, que formará parte integra de los documentos del llamado, de conformidad a los principios de la Ley N° 2051/2003.

POR TANTO, LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO:

1° Procede a emitir la siguiente adenda del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "Adquisición de Servicio Médico", estableciéndose como sigue:

- **Fecha de entrega de ofertas:** 21 de mayo de 2020. Hora: **08:15 hs.**
- **Fecha de apertura de ofertas:** 21 de mayo de 2020. Hora: **08:30 hs.**

2° Comunicar a quienes corresponda. -

ABG. ESMILCE VEGA
DIRECTORA DE LA UOC

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *